

y un tanto de testigos no es un tanto que
 fue fecho y tomada en la ciudad de villa
 en la sala de ayuntamiento deca a veinte
 y nueve dias de mes de junio de noventa
 y seis años y quatro dias siendo presente
 sen. ayuntamiento de noventa y seis años
 y tres dias de ayuntamiento de noventa y seis años
 de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias
 de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias
 de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias

ante mi
 Alonso
 galcar...

Luego el escabalar los regidores desta
 ciudad se legaron suertes para suertes
 en la determinacion de las penas de
 denuncias conforme a las confirmadas
 de los meses deca y noventa y seis años
 de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias

añode los

Jueves de meses

Julio y de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias

Agosto - de lo qual firmaron los señores deca y deca
 ayuntamiento de noventa y seis años y tres dias

